

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

	Ptas.	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto . . . 5 cts.
la atrasado . . . 10 »

Carta abierta

Sr. D. Ernesto March.

Mi muy distinguido amigo:
He leído con creciente interés las cartas que ha publicado *La Última Hora* con el pseudónimo de *Pedro Ciudadá*. Me consta, por ser conocida en todo Palma, la íntima amistad que a Vd. le une con tan apreciable corresponsal; y como lo que más me repugna en materias periodísticas es tratar las cosas y las personas de refilón y aprovecharme del propio anónimo ó del ajeno para excederme á mansalva, le suplico que, con su habitual galantería, ponga estas líneas en manos de la persona cierta y real á quien van dirigidas.

Dios sabe cuánto me pesa la exhibición á que hoy me veo obligado; pero el último de los escritos de *Pedro Ciudadá* y las insinuaciones múltiples y repetidas y muy graves con que ha ido trufando sus «chirigotas», me ponen en el dilema de sufrir para mí y para el periódico afrontas que revisten el valor de calumnias ó romper el silencio á que la comodidad y la falta de humor belicoso podrían inclinarme.

Porque, sin quererlo, sin proponérselo seguramente, el bueno de Maese Pedro, poseído de su papel de debeldador y martillo de la heregía catalanista y con todo el ardor de los neófitos, ha ido deslizando en sus cartas, no ya opiniones ni argumentos ni gracias ni flechas satíricas (que todo ello está muy bien desde su punto de vista y no he de ser yo, *amateur* de polemista más ó menos jubilado, quien con ello se irrite); sino conceptos denigrantes y calumniosos, algo así como de *cucos* y *solapados*, *vidiadores*, *pajarracos de cuenta*, *faltos de desinterés* y *de elevación de miras* y *de sinceridad*. Todo esto (aplicado, de una manera taxativa puede decirse, á «los redactores de LA ALMUDAINA y el resto de «los escasísimos catalanistas que por estas tierras bullen») pone á LA ALMUDAINA y á esos bien ó mal llamados catalanistas en el trance ineludible de interrumpir la amena y facilísima prosa de *Pedro Ciudadá*.

Perdone Vd., amigo mío, el engorro de tener que transmitir á *Pedro Ciudadá* algunas referencias enojosas por sobrado personales. En primer término le estimaré que procure Vd. desvanecerle la especie de que haya descubierto ahora ese pequeño Mediterráneo, ni de que necesitemos ni busquemos pantallas y sombras, por buenas que sean, los que alguna vez lo hemos navegado. Abi están las colecciones de LA ALMUDAINA; ahí está recogido, en volumen de más de cinco años de fecha, cuanto ha publicado, con su firma al pie, á cara descubierta siempre, quien suscribe esta carta. Urgue Vd., ó *Pedro Ciudadá*, ó los dos juntos; urgen Vds. en el libraco, que malo es y mil renuncios encontrarán en él y mil errores que deploro, pues mi calete no dió para más. Lo que no encontrarán ¡vive Dios! es vacilación ni tibieza ó marrullería, ni adulaciones encubiertas ni ruindad de alma para sacrificar las convicciones á las conveniencias. No fué á la sordina ni á cencerros tapados ni á escondidas de los Argos del centralismo como levanté mi voz, debilísima por desgracia. Fué en pleno Madrid, en las páginas que *La España Moderna* me había abierto de par en par, allí por 1888, cuando aquella importante revista estaba en su período de mayor esplendor, cuando todas mis *conveniencias* de *debutante* afortunado hubieran consistido, precisamente, en no discordar, en no alarmar, en no ir río arriba, en seguir la vena memorosa del optimis-

mo españolista y dejar hacer y dejar pasar...

Allí estudiaba la falta de vigor de la literatura mallorquina desde 1880 á 1888, sobre todo por lo que tenía de cándida, de platónica, de puramente literaria, sin filtración ó extravasación de sangre social ó política; por lo que tenía de conspicua y de sensata, de tímida é incolora, de vuelta de espaldas á la vida contemporánea, á los problemas de su tiempo y de su localidad,—siendo las resurrecciones regionales el primero de ellos. Casi al mismo tiempo en LA ALMUDAINA aparecía, dividido en artículos, el estudio sobre *La literatura en Mallorca*, historia improvisada de su restauración, en el siglo XIX, sobrado benévola y optimista y con el sólo mérito de su carácter expositivo y como de extracto de un florecimiento, no asombroso sin duda, pero sí interesantísimo y poco ó nada frecuente, incluso en poblaciones mucho más populosas de España.

A estos habían precedido los artículos de la *Cosecha periodística*, en los cuales á modo de divagación poética, señalaba transformaciones y progresos que ahora no parecerán tan utópicos como antes, en pleno período de absorción de todo en y por la política, en la abominación que durante veinte años usurpó y envileció una cosa tan santa como el nombre de política, y que fué entonces la única vida espiritual de Mallorca y la única actividad y aplicación de sus talentos estériles.

Hay que haber vivido aquella vida del caciquismo organizado por los partidos gubernamentales, omnipotente, omnipresente, cortando todas las vías, acaparando todas las posiciones, cegando todos los manantiales á quien hastiado se alejaba de él, para comprender que es el más enorme de los disparates ó la más ruin de las villanías llamar, llamarnos *vidiadores* á los cuatro ó cinco infelices, inocentes ó chiflados que intentamos desviar á Mallorca de esa opresión y oponernos á su obra. De todo podría tener quien tal hiciera, menos de vididor. Posibles eran los encumbramientos, casi irresistibles las tentaciones de la ambición, siguiendo el camino trillado: desde el comité al Consistorio, á la Diputación, acaso al Congreso; medros fáciles, un porvenir halagüeño sin tener que consumir la vida en trabajos durísimos y llenos de sinsabores.

Del otro lado no había más que la soledad, la impopularidad y el aislamiento. Porque, á fé mía, es peregrino cosa llamar *vidiadores* y *pajarracos de larga vista* á los que no tienen, según el propio y mismísimo Maese Pedro, otro pedestal que la consabida «despreciable é insignificante minoría» ni otro público que ellos mismos y tres ó cuatro catalanistas más. Comprendo que se llame vididor ó explotador á quien intenta seducir á las masas, pero no á quien de ellas está perennemente divorciado y no obtiene de su labor más que punzadas dolorosas.

De otra insinuación importante, de la de que estos elementos faltos de calor y abrigo, de autoridad y prestigio se amparen tras la personalidad de Juan Alcover ó pretendan convertirle burdamente en escudo de la propia, no sé quien sale peor librado: si los acusados de un acto tal de indignidad y baja ó el autor del que ayer llama *Pedro Ciudadá* «importantísimo discurso» y llamaba hace algunos días «caló poético». Supongo que Alcover, una de cuyas grandes dotes literarias es la precisión y una de cuyas prendas morales es la firmeza de carácter, dijo lo que quiso y porque lo

quiso. Porque quiso es amigo de los amigos que tiene en el campo regionalista; muchísimos más tiene en el opuesto, porque hemos quedado en que son «escasísimos los catalanistas que por estas tierras bullen». Y resultaría esta contradicción: que con valer tanto como positivamente vale Alcover; con ser los anti-regionalistas la inmensa mayoría, la casi unanimidad del país; con ser tan poquísimos, majaderos y bellacos los otros como *Ciudadá* los pinta, Alcover se ha decidido por ellos, sin duda también porque es... un vididor.

En suma: como á mí y al periódico que dirijo nos ha inspirado siempre la sinceridad y el amor al bien y á la paz, sé que nada hemos hecho que pueda redundar en menoscabo de cuanto «de noble, de honrado, de grande y de patriótico» debe tener en cuenta el publicista. Sé que mi patriotismo difiere mucho del patriotismo de percalina y de marcha de Cádiz. Alguna vez, muchas veces, hemos hablado con tonos de indignación difíciles de comprender en esta tierra de grandes agradadores de todos los Segismundos. Pero el bueno de *Pedro Ciudadá* que fué socio de *Beethoven*, según nos ha contado, pudo oír allí durante una temporada á cierto distinguido militar que contaba á voz en cuello las atrocidades de la guerra de Cuba y los excesos á que el ejército, por culpas ajenas al mismo, había sido conducido. Si dicho militar, exaltado de coraje ó indignación, decía (como dijo) que el ejército español estaba deshonrado, ó que tal caudillo tenía sobre su conciencia la muerte de cien mil personas fuera de combate ¿hay que dar á estas reacciones de un espíritu sensible y bien organizado otro valor que el de la sinceridad? ¿Debemos ver en él á un astuto laborantista cubano que venía á propagar en Mallorca gérmenes de filibusterismo absorbidos en la mismísima acera del Louvre?

Pidiéndole mil perdones por la desmesurada extensión de esta carta y anticipándole gracias afectuosas por el trabajo de leerla y trasladarla á su destino, me reitero suyo afectísimo amigo q. b. e. m. ,

MIGUEL S. OLIVER.

28 Agosto de 1903.

Protestas de funcionarios

Con el título de «Funcionarios triunfantes» ha publicado nuestro colega madrileño *Diario Universal* un artículo que ha sido leidísimo.

Entre nosotros de él, los siguientes párrafos, comentarios que se prestan á reflexiones trascendentales:
«Un telegrama de Bilbao anuncia que los ingenieros de Caminos de varias provincias protestan del procesamiento de algunos compañeros suyos á consecuencia de la catástrofe de Puente Montalvo, y han celebrado una reunión con el propósito de constituir una vigorosa Asociación defensiva. También se habla de acuerdos reservados y graves.

Ayer visitó al ministro de la Gobernación una Comisión del Cuerpo de Telégrafos para entregarle una Memoria en que se escalonan las peticiones relacionadas con los servicios de teléfonos. La Comisión manifestó que se limitaba á ejercitar el derecho de petición, sin realizar acto alguno que tuviera carácter de protesta.

En estos días debaten los periódicos otra petición tácita de algunos militares: la de que se suprima la escala de amortización en las vacantes.

No hace mucho los marinos han logrado su propósito de tener créditos para los arsenales.

Cada una de estas peticiones se opone resueltamente á los anhelos de la opinión pública. Por lo que hace á la catástrofe de Puente Montalvo, se desea que todas las responsabilidades

—las de la Compañía ferroviaria, así como las de empleados é ingenieros—se hagan efectivas.

En lo que respecta al reglamento de teléfonos, ahí están los telegramas de diferentes Cámaras de Comercio y entidades industriales, recibidos por el ministro de la Gobernación, que evidencian se inspiran en los anhelos los reparos que poníamos hace días á las peticiones de los telegrafistas.

En lo referente á los arsenales, hace muchos años que se les califica de asilos de beneficencia, sin que se haya puesto coto á los abusos. Y en lo relativo á la cuantía de la oficialidad, no somos nosotros, sino un competentísimo jefe militar, que firma con el seudónimo de «Semper Talis», quien ha dicho recientemente en un periódico que corre mos el peligro de que nuestro Ejército se parezca á los de Sur-América en lo de tener 100 generales por cada 10 soldados.

La Exposición elevada por el cuerpo de telegrafistas, de que habla, ha sido comentadísima. Las fuerzas vivas del país los que contribuyen, han protestado enérgicamente contra la pretensión de los telegrafistas, deseando que siga en pie el reglamento de 9 de Junio, por el cual esta rama de la comunicación se la ponía en parte fuera de la mano de los funcionarios, entregándola á la industria privada.

Muchas Cámaras de Comercio, muchas entidades industriales han protestado de esta actitud de los funcionarios.

Noticias DE LAS ISLAS

Inca.—La comisión encargada de la recién pasada fiesta callejera de San Bartolomé, nos ha hecho entrega de la liquidación de los ingresos y gastos para que le diéramos la consiguiente publicidad.

No siéndonos posible su inserción por la mucha extensión del documento, nos hemos limitado á examinarlo detenidamente, encontrando en él todas sus partidas justificadas; resultando al final de la suma, un déficit de 83'05 pesetas que ha satisfecho de su bolsillo particular la expresada comisión.

Unido al desprendimiento de ésta, el trabajo ejecutado para la realización de los festejos, sólo placemos merece de los asociados y del público en general, para todo lo cual se los tributamos muy sinceros.

—El mercado celebrado hoy ha estado regularmente concurrido.

En las transacciones habidas han regido los siguientes precios:

Almendrón, de 72'50 á 00'00 pesetas 42'32 Kg. (quintal).

Trigo, de 16'00 á 00'00 pesetas los 74'34 litros (cuartera).

Candeal, de 16'00 á 00'00 id.

Cebada del país, de 10'00 á 0'00 id.

Id. forastera, de 0'00 á 0'00 id.

Avena del país, de 8'00 á 0'00 id.

Id. forastera, de 7'00 á 0'00 id.

Habas para cocer, de 18'00 á 00'00 idem.

Id. ordinarias, de 16'00 á 00'00 id.

Id. para ganado, de 15'50 á 00'00 id.

Maíz, de 16'00 á 00'00 id.

Garbanzos, de 22'00 á 00'00 id.

Frijoles, de 36'00 á 00'00 id.

Habichuelas (confits), de 36'00 á 00'00 idem.

Id. blancas, de 36'00 á 00'00 id.

Cerdos cebados arroba, de 00'00 á 00,00 id.

Higos pasos, de 8'00 á 0'00 los 42'32 Kg. (quintal).

Azafrán, de 3'00 onza.—C.

DE LA CAPITAL

Con nuevo esplendor y entusiasmo se celebrará el domingo próximo en San Lázaro de Marratxí la fiesta cívica religiosa que todos los años dedican á dicho santo los moradores de dicho caserío.

Sábado 29 A las ocho de la noche se cantarán en la Iglesia solemnes completas en preparación á la fiesta, y terminadas éstas, empezará en la plaza de la Iglesia baile al estilo del país con las alegres gaitas, soltándose fuegos artificiales.

Domingo 30 A las nueve y media de la mañana se cantará en la Iglesia tercia solemne y enseguida la misa mayor, cantándose la partitura del

Maestro Mercadante en la que tomarán parte distinguidos aficionados que veranean en dicho caserío, ensalzando después del evangelio las glorias de San Lázaro el presbítero don Idefonso Rullán. Por la tarde habrá carreras de hombres y caballos en el prado «San Bonet». Terminadas éstas empezará en la misma plaza de la Iglesia baile al estilo del país.

Servicios prestados por la Guardia civil:

Da cuenta la del puesto de La Pobla, de haber detenido á dos individuos y una mujer que resultan estar complicados en el asesinato de Lorenzo Pascual Payeras.

Dicha mujer resulta ser la viuda del interfecto.

—La del puesto de Ibiza da cuenta de que hallándose los tripulantes del vapor *Lulio Pedro* Antonio Clar Arilgues, de 21 años, soltero, natural de Luchmayor y Sebastián Cañellas Pujol, de 33 años natural de Palma, á bordo de dicho buque que se encontraba en el puerto de esta ciudad examinando una pistola de dos cañones de propiedad del primero y teniéndola en la mano el segundo, en el momento de entregarla uno al otro se disparó involuntariamente ocasionando al referido Clar dos heridas en la pierna derecha de pronóstico reservado, teniendo que ingresar en el Hospital.

—Por la de Alcudia ha sido denunciado al señor Alcalde de la misma un sujeto por apacentar sus ganados en propiedad ajena.

El Agente ejecutivo de la 1.ª Zona de Palma saca á la venta en pública varias fincas embargadas por débitos á la contribución.

Para los efectos de reclamación se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de María el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1904.

El señor Presidente de esta Audiencia ha señalado las siguientes fechas para dar comienzo á las sesiones del Tribunal del Jurado durante el tercer cuatrimestre del corriente año: El día 17 de Septiembre próximo y el local que ocupa el Juzgado de primera instancia de Mahón; el 28 del propio mes y el que ocupa esta Audiencia y el siete de Octubre inmediato y la Casa Consistorial de Ibiza.

Ha cesado en el ejercicio del cargo de Procurador don Manuel Piffa y Galabert.

El día 20 de Septiembre próximo tendrá efecto en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad, la venta en pública subasta de la finca denominada «Campases» del término municipal de Esporlas.

Habiendo sido aprobado por el señor Gobernador Civil de la provincia el presupuesto carcelario del partido de Palma, publicamos á continuación el reparto comprensivo de las cantidades que han correspondido á cada Ayuntamiento para atender á las obligaciones carcelarias, cuyos alcaldes deberán consignar en sus presupuestos ordinarios para el citado período la cantidad que respectivamente les ha sido señalada.

Reparto que se cita. Palma, 8851'32 pesetas; Algaida, 565'46; Andraig, 902'05; Baniabufar, 97'87; Bunyola, 318'83; Calviá, 355'36; Deyá, 116'56; Esporlas, 408'80; Establiments, 205'44; Estallenchs, 92'47; Fornalug, 109'78; Luchmayor, 1246'42; Marratxí, 548'14; Puigsuñent, 211'05; Santa Eugenia, 212'77; Santa Maria, 426'80; Sóller, 1111'10 y Valldemosa, 289'78.

Dos carros que ayer por la mañana iban en dirección opuesta por la calle de la Cordelería, chocaron el uno contra otro resultando uno de ellos con varios desperfectos.

Uno de los conductores con la sacudida perdió el equilibrio sufriendo una contusión en la cabeza.

El señor Comandante de la guardia municipal impuso ayer una fuerte multa á un individuo por escándalo promovido en la vía pública.

La Comisión de Fiestas y Fiestas nos suplica que hagamos público la conveniencia de que todos los industriales que facilitaron materiales para los

fiestejos, presenten sus cuentas antes del martes próximo, pues de lo contrario no podrán cobrarlas hasta el año próximo.

Antesayer por la tarde fué apresada por una barquilla guarda-costas, en aguas del Molinar de Levante, un falucho con doce bultos de tabaco de contrabando.

Dicho falucho fué llevado de remolque en el puerto.

El tabaco ingresó ayer al depósito de la Tabacalera.

La Banda Municipal ejecutará el siguiente programa el día 30 de Agosto á las ocho de la noche en el Paseo del Borne.

- 1.º «Imperial» Paso-doble alemán, Gilbert.
2.º «Pique Dame» Overture, Suppé.
3.º «Der Freischütz» Overture, Weber.
4.º «Dinorah» Masurca, Milpáger.
5.º «Enfusiasmo» Paso-doble alemán, Spindler.

Con gran solemnidad se celebró ayer en la iglesia del Socorro, de los PP. Agustinos, la festividad dedicada anualmente al gran Padre de la Iglesia San Agustín.

Ofició el Chantre de esta S. I. Catedral don Matías Company, ayudado por el canónigo don José Miralles y los presbíteros don Guillermo Miralles y don José Palou.

Ocupó el púlpito el catedrático del Seminario don Antonio María Massanet, quien explicó en su elocuente panegirico las glorias del Santo.

Se cantó por algunos aficionados de esta Capital y la orquesta que dirige el señor Puig, la misa del P. Agustino Manuel de Arostegui.

La iglesia ostentaba sus mejores galas y estaba muy bien adornada la capilla de Nuestra Señora de la Consolación y Correa, cuya festividad ha coincidido este año con la de San Agustín.

La concurrencia no escaseó á pesar de no ser día festivo, lo cual demuestra lo arraigadas que el Palma están dichas devociones.

A unos 250 ascendía el número de pasajeros salidos ayer en el vapor correo de Barcelana.

Entre ellos figuraban don Elviro Sans, don Luis Molina, don José Espinosa, don Ramón Picó Campamar, don Miguel Jaume, don Rafael Pons, don Juan Albertí y don Anacleto Perez.

También se embarcó en dicho buque el orfeón Gabanense, de Cataluña «La Igualdad» que habían pasado á esta con el objeto de visitar la isla.

Acudió al muelle á despedirle el Orfeón Republicano.

Ayer por la mañana en la calle de la Marina, frente la Droguería de don José Juan, estaba parado el carruaje del indicado señor cuando desde el muelle vino á todo escape y sin conductor un caballo enganchado en un carro, el cual al llegar á la altura del carruaje parado, chocó contra éste volcándolo completamente.

A los pocos pasos volcó también el otro, causando el correspondiente susto á los transeuntes.

El carruaje del señor Juan ha quedado completamente destruido.

Por fortuna no hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

Las Ordenanzas de Aduanas

La «Gaceta» publica un real decreto modificando varios artículos de las Ordenanzas de Aduanas.

Al art. 81 se le adicionan los párrafos siguientes:

(a) Los billetes de los pasajeros deberán estar numerados, excepto los que embarquen por cabotaje, y en la lista ó relación de viajeros que los capitanes de los buques presenten al jefe del resguardo ó al empleado que practique la visita de entrada, se consignará el número del billete de cada pasajero y el de los bultos de equipaje que á cada uno correspondan, los cuales deberán señalarse pegándoles una etiqueta de facturación con número igual al del billete, en forma análoga de las que se emplean en las facturaciones de ferrocarril.

(b) El jefe del resguardo ó el empleado que practique la visita de entrada deberá comprobar esta lista, en cuanto al número de viajeros, con el sobordo y el manifiesto; y á la entrada de los bultos en almacenes se comprobará la lista con las etiquetas de facturación á presencia de un dependiente de la Empresa naviera, la cual responderá de las penalidades que proceda imponer por los géneros que los bultos contengan, en el caso en

que las etiquetas de facturación y la de las listas de pasajeros no resulten conformes.

Se modifica el art. 280 en esta forma:

«No pueden abandonarse las mercancías de todas clases, incluso las estancadas ó prohibidas á la importación, una vez satisfechas las penalidades en que hubiesen incurrido con arreglo á las prescripciones de estas Ordenanzas. Respecto á los tabacos, si el motivo de la declaración de abandono fuese el no haberlos despachado en el plazo reglamentario, se tendrá en cuenta que para éste es sólo de un mes el término de almacenaje. el tabaco abandonado se entregará á la Compañía Arrendataria, con doble inventario, para que, de acuerdo con la representación del Estado cerca de la misma, se le dé el destino que proceda.»

Y el artículo 310 se adiciona con este párrafo:

«Las diferencias de más ó de menos que, excediendo de los tipos marcados en el caso 7.º del artículo 306 de estas Ordenanzas, resulten entre los tabacos declarados en la nota del capitán por cada viajero, que no podría exceder de 10 kilogramos, y los que aparezcan en el reconocimiento, se penarán con una multa de otro derecho de la tarifa. Estas multas se exigirán á los capitanes de los buques, y, en su efecto, á los consignatarios ó á las empresas navieras, á tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de estas Ordenanzas.»

Un ahogado

En la villa de Artá ocurrió días pasados la siguiente desgracia:

El vecino Gabriel Quetglas Roselló (a) «Butlo» de 36 años de edad, de estado viudo, salió por la mañana de su casa acompañado de sus cuatro hijos de menor edad y su madre política, con objeto de pasar el día á la orilla del mar como así lo hicieron, dirigiéndose al punto conocido por la «Torre Cañamel» del término municipal de Capdepera.

Por la tarde el Quetglas quiso tomar un baño, pero como no sabía nadar uná de las olas lo arrastró mar adentro ahogándose.

Puesto el hecho en conocimiento de las autoridades se personó en el lugar de la ocurrencia una pareja de la guardia civil la que en unión de dos vecinos sacaron el cadáver que fué encontrado entre unas rocas.

Más tarde acudió el señor Juez municipal quien se hizo cargo del cadáver ordenando su levantamiento, siendo trasladado al cementerio.

Asesinato

de un guardia municipal

Ayer corrió por esta ciudad la noticia de que el detenido con motivo del crimen que se cometió en «San Sardiña» apodado «Petitot», había prestado nueva declaración ante el Juez de primera instancia, acusando como autores del asesinato cometido contra el guardia municipal Jaime Cladera, á los detenidos «Brusca» y otro individuo cuyas señas coinciden con las del hijo de «Brusca».

Dijo el declarante que ambos individuos habían llamado á su casa, la madrugada del día que se cometió el crimen, pidiendo auxilio, curando al «Brusca» de algunas heridas que presentaba.

El hijo del «Brusca» que el señor juez había puesto en libertad después de tomarle declaración hace algunos días, fué ayer de nuevo encarcelado de orden del señor Armenteros en vista de las declaraciones d' «en Petitot».

Este nuevo sesgo que han tomado las averiguaciones acerca de los autores del crimen, viene á poner de manifiesto lo valiosas que han sido las gestiones del comandante de la guardia municipal para el esclarecimiento de la verdad.

Notas ciclistas

El ciclista don Gabriel Martorell nos ruega que hagamos constar, en contestación á lo que ayer decíamos; ha leído con extrañeza el resto que le ha lanzado don Francisco Gil, y nos ha manifestado que no está para correr, con público anuncio. Y más lo ha de rechazar ahora, en que el match que propone el señor Gil tendría todo el carácter de revisión del fallo del Jurado que adjudicó los premios en las carreras donde llegó é antes del señor Gil y no puede ni quiere prestarse á esa incorrección; y que aunque en las carreras celebradas durante las Ferias y Fiestas ganó el campeonato de Baleares y corrió y ganó

diferentes veces al señor Gil, no ha sentado plaza de corredor profesional, sino que es un modesto aficionado que corre por gusto y sin pretensiones, y no quiere, someterse á las formalidades de un match corriendo sin gana y sufriendo las molestias y los trabajos de la preparación.

Vendrán otras carreras, nos dijo el señor Martorell, y si me viene de gusto correré y si también se presenta el señor Gil podrá verse cual de los dos es el vencido.

Las cinco medallas

Convocados por el señor Pianas se reunieron ayer en el despacho de la Alcaldía los señores que forman el Jurado de la sección de Agricultura é Industria de la Exposición Balear.

Asistieron á esta reunión los señores don Pedro Estelrich, don Eduardo Roca, don Juan Suau, don Pedro Martínez, don Jaime Morey, don Antonio Corró, don Ramón Janer y don Guillermo Costa.

El señor Alcalde que ocupaba la Presidencia anunció el objeto de la reunión que no era otro que el de dar cuenta de la protesta formulada por varios señores de los presentes contra el contenido del acta, en la que se consignaban los últimos acuerdos del Jurado tomados el día en que se concedieron los premios á los expositores.

Después de amplia discusión se acordó rectificar el contenido de aquella de acuerdo con las aclaraciones publicadas en este periódico, conviniendo en que solo una mala interpretación de parte de quien redactó dicha acta pudo dar lugar á consignar en ella hechos equivocados.

Se acordó que don Juan Torrandell que actuaba de Secretario, redactara otra acta rectificando aquellos conceptos.

Del Ejército

Destinos.—Ha sido destinado á la Capitanía General de Cataluña, el teniente auditor de tercera del Cuerpo Jurídico Militar don José M.º Salom Valenzuela.

El comandante de Infantería don José Gomila Siquier, ha sido destinado al Regimiento de Tetuán.

El capitán del mismo cuerpo don Felix Pastor Torres, ha sido destinado al depósito reserva de Barcelona número 59.

Han sido destinados á la Comandancia de Mallorca los carabineros Antonio Sepúlveda, Antonio Salgado, José Creus, Juan Serra, Epifanio Bausset, Tomás González, Manuel González, Juan Prado, Cipriano Alonso, Juan Seinel, Juan Cobos, Juan Bibiloni y Pedro Cardona.

Matrimonios.—Se ha concedido licencia para que pueda contraer matrimonio al capitán de Infantería don Manuel de Llanos Torriglia, con doña Dolores Pastor Galcerán.

¿Cómo debe ser la Escuela Modelo?

Opinión de don Miguel I. Oliver,

El catedrático de este Instituto y amigo nuestro don Miguel Ignacio Oliver ha visitado durante su permanencia en Alemania las principales escuelas de su capital, y ha hecho, además, detenidos estudios referentes á la enseñanza en dicha nación. Con tal motivo le hemos interrogado acerca de lo que debe ser nuestra Escuela Modelo.

Nos ha dicho el señor Oliver que para contestar á esta pregunta debe saberse ante todo el punto de vista desde donde debe mirarse la cuestión.

Dos son estos puntos de vista: 1.º Lo que debería ser la Escuela Modelo; y 2.º lo que puede ser en España, en Mallorca, una escuela de esta índole.

El primer punto de vista nos da la construcción de una escuela verdaderamente modelo, y para ello no habría más que copiar cualquiera de las de Alemania, en las que todo está á la altura del sueldo de los maestros (3000 marcos anuales; el marco equivale á unos cinco reales). Pero ni nuestro bolsillo nos lo consentiría, ni podría tampoco llevarse á cabo sin alterar nuestra legislación escolar vigente pues el educando alemán desde su niñez hasta haber terminado su instrucción, recorre cuando menos y forzadamente, los dos primeros grupos de los cuatro siguientes en que está dividida allí la Enseñanza.

Primer grupo.—«Kinder Garten» (jardines de la infancia), hasta los siete años.

Segundo grupo.—«Elemental Schule» (escuelas primarias) donde los muchachos asisten hasta los catorce años, y comprenden la Gimnasia, el Dibujo,

la Caligrafía y la Religión, de todo lo cual queda descargada la 2.ª enseñanza, permitiéndoles entrar á fondo en las materias de este grado. Obsérvese que el aprendizaje de aquellas elementales enseñanzas se hace en España en los Institutos, que quedan convertidos en escuelas primarias.

Tercer grupo.—Los «Gymnasium» (Institutos), hasta los 19 ó 20 años; y Cuarto grupo.—Las «Universitäts», ó enseñanzas de Facultad; academias militares, escuelas de Ingenieros etc.

Pero volvamos á la realidad y miremos la cuestión bajo el segundo punto de vista, que es el de nuestro caso, es decir: ¿Cómo ha de ser en Palma la Escuela Modelo?

Opino que debe construirse una escuela, por de pronto y luego otras similares, en donde los muchachos encuentren las indispensables condiciones de «espacio, luz y ventilación», exigidas no ya por la moderna Pedagogía, sino por la Pedagogía más elemental; y que dichos edificios, de propiedad del Ayuntamiento, vayan sustituyendo á los locales de las actuales escuelas, imposibles bajo todo punto de vista, pues algunas están instaladas en casas particulares que ni aun para eso reúnen condiciones.

Y aun beneficiaría con ello la Corporación Municipal la considerable cantidad que invierte en los alquileres de locales impropios para la enseñanza».

Declaraciones de don Nicolás Montaner

Don Nicolás Montaner nos hizo las siguientes manifestaciones:

«Aunque no ejerza la honrosa misión de la enseñanza ni haya profundizado el estudio de la Pedagogía, la circunstancia de haber desempeñado cargos anejos á ella y haber dirigido una publicación profesional de primera enseñanza, hace que le complazca al solicitar mi opinión sobre la «Escuela Modelo» por más que sepa de antemano que ha de ser la más humilde.

Ante todo entiendo que hemos de ser prácticos, y la primera condición para serlo es ponernos dentro de la realidad.

A mi modo de ver el señor Alcalde al emitir su opinión tocante á este particular, se ha hecho cargo de las circunstancias y se halla más de lleno dentro de la realidad que los distinguidos profesores señores Castaño y Forcel, los cuales han puntualizado magistralmente las condiciones que ha de reunir un edificio destinado á la enseñanza, pero se han olvidado por un momento de que se encuentran en Palma, cuyo Municipio no se halla en condiciones de excederse en gastos extraordinarios y no han tenido además presente que todo lo que se haga traspasando los límites de la modestia, ha de redundar en detrimento y hasta en ofensa de los profesores de Palma y sus suburbios por el contraste que resultaría entre el nuevo local y los que aquellos ocupan, en su mayoría faltos de luz, de capacidad y hasta de aire para respirar.

Creo que sería muy conveniente y económico que se construyera un local para cuatro escuelas: una de párvulos, una elemental de niños, otra de niñas y una superior.

La de párvulos sería de nueva creación, la elemental de niños de la calle de Feliu y la de niñas del Sindicato, como igualmente la superior de la calle de Cofradía, pasarían á ocupar el nuevo local, con lo cual participarían del beneficio cuatro maestros de Palma y el Ayuntamiento se ahorraría unos alquileres muy gravosos.

Dentro los límites de la modestia, la escuela podría tener su jardín con sus correspondientes árboles higiénicos, como el eucalipto y otros, sus dos patios uno cubierto y otro descubierta, desmpeñados y enarenados, con sus correspondientes fuentes á fin de que los niños pudieran entregarse en las horas de recreo á los ejercicios y juegos propios de su edad, á la par que al aseo y limpieza.

La independencia de sexos en las escuelas, tan recomendada en pedagogía, podría conseguirse fácilmente abriendo una puerta de entrada en cada fachada del edificio.»

Con las que publicamos hoy damos por terminada la serie de opiniones que hemos venido publicando acerca de lo que debe ser la Escuela Modelo.

Nosotros habríamos todavía querido publicar la de algunas otras personas competentes, cuya ausencia de la capital, pero, nos priva de conocer por el momento su autorizada opinión.

EN NOVEDADES PARA SEÑORA

De enseñanza

Orden y disciplina

Con el objeto de procurar el mejor orden y disciplina en los Centros docentes, y reducir en lo posible la mala semilla de estudiantes bulliciosos y desaplicados, siempre propensos á jolgorios y algaradas, el ministro de Instrucción pública ha dictado una Real orden cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Los rectores y directores de Establecimientos docentes cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, del exacto cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 25 de Mayo de 1900.

2.º Cuando con objeto de anticipar las vacaciones, ó por cualquier otra causa, los alumnos se negasen colectivamente á entrar en clase, los rectores ó directores del Establecimiento decretarán la clausura de la en que esto ocurra, debiendo dichos alumnos repetir la matrícula en el curso inmediato. Únicamente se admitirá de nuevo en clase á los alumnos que se hallaren enfermos, siempre que hubieran presentado certificación facultativa de su enfermedad con anterioridad á la hora en que les correspondiera estar en clase. Si el profesor dudara de la veracidad del hecho, dará parte al director ó al rector, y éste dispondrá con toda urgencia la comprobación por los medios que estime procedentes incluso el de la visita al enfermo, y á costa de éste, por un médico de la confianza del jefe del Establecimiento.

A este efecto, el alumno enfermo ó su padre encargado, al remitir la instancia con la certificación facultativa, harán la declaración de que «están dispuestos á someterse á la comprobación de la enfermedad, siendo de su cargo el pago de la nueva certificación, si ésta se estimara necesaria.»

Si, hecha la comprobación, la enfermedad resultare simulada, el alumno perderá definitivamente curso, y se pasará el tanto de culpa á los Tribunales de justicia.

3.º Siempre que los rectores, decanos ó directores de Establecimientos docentes noten síntomas de perturbación ó desorden en el Cuerpo escolar, lo comunicarán á la Subsecretaría, exponiendo su juicio sobre las causas que puedan motivarles é indicando las medidas que hayan adoptado á crean conveniente adoptar para contenerlos.

4.º De todo hecho de indisciplina, individual ó colectiva, se formará el oportuno expediente, en el que, oyendo á los interesados, se depurarán todas las responsabilidades, así de alumnos como de profesores, jefes y dependientes de Establecimiento, dándose cuenta á la Subsecretaría del ministerio del comienzo y fin del expediente, con la mayor urgencia.

La tramitación de expedientes

A propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todo expediente iniciado con anterioridad al 1.º de Enero de 1902 se mandará archivar si en el plazo de un año no se hubiere instado ni dictado diligencia alguna, siempre que en el de tres meses, á constar de la publicación de este Real decreto, no se instase nevemente su tramitación.

Art. 2.º No se tramitará ni resolverá por ninguna dependencia de Hacienda expediente alguno antiguo ni moderno, sino por riguroso orden de prioridad de entrada en el Registro.

En casos excepcionales, y cuando la urgencia del asunto ó su naturaleza demandase diligencias especiales que forzosamente hayan de dilatarse, podrá alterarse el orden de tramitación y despacho, pero será obligatorio que el jefe de la dependencia, bajo su responsabilidad, lo decretase así por diligencia inserta en el expediente.

Art. 3.º Toda alteración en el orden de tramitar y resolver los expedientes que no fuesen exceptuados, ya sea en el asiento del Registro extracto, informes ó resolución, motivará por la primera vez suspensión de empleo y sueldo durante quince días del funcionario autor de la falta, y si reincidiera, la separación definitiva del servicio. Los jefes de dependencia y la Inspección, cuidarán, bajo su responsabilidad, del exacto cumplimiento de este servicio.

Art. 4.º Todas las oficinas provinciales remitirán el último día de cada mes á la Inspección un estado comprensivo del número de expedientes

en curso, número y fecha de los ingresos y número y fecha de los despachos. Dicho estado se extenderá en forma de certificación expedida por el secretario de la Delegación y con el V.º B.º del delegado.

Art. 5.º Las oficinas centrales y provinciales que no estén destinadas a realizar ingresos y pagos, permanecerán cerradas durante las horas de trabajo, prohibiéndose por el jefe de la dependencia el acceso a ellas de toda persona extraña al servicio, exceptuándose la última de las señaladas para el trabajo ordinario durante la cual será permitida la entrada de los que deseen informarse y será obligatorio para todo funcionario facilitar la información.

Art. 6.º Queda prohibido en absoluto á todo funcionario de Hacienda de cualquier categoría ser agente, representante ó apoderado de toda persona, entidad ó Corporación que tuviese asuntos pendientes de despacho en las oficinas centrales ó provinciales, y toda recomendación, gestión ó interés oficioso cerca de sus jefes ó compañeros encaminada á activar su tramitación ó á conocer los fallos recaídos. Los jefes de las dependencias y la Inspección cuidarán de la más rigurosa observancia de este precepto. Dado en San Sebastián á 23 de Agosto de 1903.

Cuestiones municipales

Ayer á las doce tuvo efecto en el salón de sesiones de la Casa Consistorial la subasta para la construcción de 23 sepulturas de 2.ª clase en la vía de la Beata Catalina Tomás, del ensanche del cementerio católico de esta ciudad.

Se presentaron varios postores, siendo adjudicado el remate á don Francisco Rosselló Aloy, por la cantidad de 3 564 pesetas.

Hoy el señor Alcalde acompañado del señor Presidente de la Comisión de Fomento y del maestro de obras señor Segura, visitará el antiguo edificio de San Pedro en el que hay instalada la escuela municipal de niños.

El objeto de la visita es aprobar sobre el terreno las reformas que deben llevarse á cabo en aquel edificio para mejorar las condiciones higiénicas del mismo.

Para hoy á las doce están convocadas las comisiones de Gobierno Interior y Alumbrado para resolver varios asuntos de su competencia.

En los PP. Escolapios

El 27 por la noche terminaron los solemnes cultos que los RR. PP. Escolapios dedican á su ínclito fundador San José de Calasanz, realizados este año con la oración de las «Cuarenta Horas», las primeras que se han celebrado en la Capilla de los Angeles desde su fatídica clausura.

El P. José Soler, Escolapio, todo unción y fogosidad, con galana frase y razonada lógica, desenvolvió en los sermones del Triduo las armonías que encierra el Sacramento Eucarístico en la vida cristiana «vida de fé, de esperanza y caridad»; vida triple de inteligencia, de voluntad y de amor, tan amigablemente unidas y con tan estrecha lazada vinculadas en la larga existencia de 92 años del Apóstol de la niñez; cuya vida activa de inteligencia, de voluntad y de amor, concentrada en bien de la infancia (admirablemente descrita) fué en síntesis el panegirico que tejó dicho orador sagrado á su buen Padre.

En la noche última tributó el P. Soler inspiradas frases de encomio al elevado ingenio de don Fausto Morell al describir con maestría la Aparición de la Santísima Virgen á San José de Calasanz y á sus alumnos, objeto del lienzo, verdadera obra de arte, con que se ha dignado obsequiar dicho señor al Reverendo P. Rector y Comunidad de las Escuelas Pías de esta ciudad.

La concurrencia, numerosa todos los días.

Notas del mar

De Valencia é Ibiza llegó ayer á este puerto á las once de la mañana, el vapor correo *Cataluña* trayendo algunos pasajeros y carga.

—Para Barcelona zarpó ayer tarde á las seis, el vapor *Balear* embarcando la correspondencia, numeroso pasaje y carga general.

Los que padecen cualquiera enfermedad propia del cuero cabelludo, deben usar diariamente el «Petróleo Sansón».

Culto

Para hoy Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en Santa Clara. Exposición á las siete de la mañana: á las diez misa mayor cantada en la cual predicará don Bernardo Matas, presbítero.

En la iglesia del Socorro exposición á las seis de la mañana. Por la tarde á las siete novena de la Consolación y la reserva.

Otras funciones

En San Juan fiesta de la Degollación del Bautista, titular de aquella iglesia, con misa cantada á las diez y media y sermón que dirá el P. Pedro Bautista Nadal.

En la Concepción á las siete de la noche se continuará el triduo con sermón por don Bernardo Matas, presbítero.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Tránsito en Santa Catalina de Sena.

Para mañana Jubileo de Cuarenta Horas

Terminan en el Socorro y por ser la fiesta de Nuestra Señora de la Consolación á las siete y media misa de comunión general; á las diez y media exposición del Santísimo enseguida la misa mayor con acompañamiento de orquesta y panegirico por el P. Natalio Herrero agustino, concluida la misa se dará la bendición Papal. Por la tarde á las siete último día de novena procesión y la reserva del Santísimo.

En el oratorio de la Consolación á las siete misa de comunión general, á continuación exposición del Santísimo; á las diez misa solemne con sermón que dirá el P. Antonio Moner Ligorino; á las siete de la tarde novena y la reserva del Santísimo.

Otras funciones

En la iglesia del terreno á las siete de la noche se dará principio á la novena de Nuestra Señora de la Salud, con sermón por el R. P. Careller S. J.

En la Concepción á las nueve y media de la mañana se bendicirá la nueva Capilla, por el Excmo. é Ino. Señor obispo despues se colocará en ella la efigia del Santo Cristo del Nogal enseguida se cantará la misa mayor en cuyo efertorio predicará D. Bernardo Matas Al anochecer concluirá el Triduo siendo el orador el M. I., Señor D. Mateo Garau canónigo.

En la Merced al anochecer se cantarán completas preparatorias á la fiesta de San Ramon Nonatato.

En la iglesia de la Casa de la Misericordia á las seis de la mañana durante una misa se dará principio á la novena de la Virgen titular.

Visita á la corte de María

A Nuestra Señora de la consolación en el Socorro.

Sociedades y Corporaciones

Salinera Española

En el sorteo verificado en el día de hoy ante el Notario D. José Alcover de las doce obligaciones hipotecarias serie C. que deben ser amortizadas en primero de Septiembre próximo resultó corresponder la amortización á las que llevan los números siguientes: 591, 1101, 1862, 2048, 3396, 3523, 3610, 4102, 4245 4356, 4650 y 4706.

Lo que se anuncia para que los tenedores de dichas láminas se sirvan presentarlas para su cobro á la Administración de esta Sociedad, á tenor de lo prevenido en la escritura de emisión.

Palma 24 Agosto de 1903.—Por la Salinera Española.—El Director Gerente—M. Guasp.

Crédito Balear

Acordado por la Junta de Gobierno de esta Sociedad al pago de diez pesetas por acción á cuenta de los beneficios del presente ejercicio, quedan señalados los lunes, miércoles y viernes no festivos posteriores al día primero del próximo Septiembre para hacer efectivo dicho pago en estas oficinas, previos los trámites ordinarios.

Palma 26 Agosto de 1903.—Por el Crédito Balear, El Vocal de turno, Rafael Rosselló.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Un asesinato

Madrid 28 á las 2'45
Constantinopla.—Ha sido asesinado un desconocido que se supone será el Vice-consul americano.

El gobierno yanqui ho ordenado que la escuadra se concentre en

el Bósforo, hallándose dispuesto á exigir el castigo de los culpables, pidiendo además explicaciones á las autoridades.

Salida de París de la Reina Cristina.

Madrid 28 á las 2'45

París.—Ha salido de París continuando su viaje á Viena la Reina doña Cristina y la Infanta Teresa. Despidieronla un representante del Presidente de la República Mr. Loubet, el ministro de negocios extranjeros Mr. Delcassé, el embajador de España señor León y Castillo, el personal de la Embajada, el elemento oficial é importantes personalidades de aquella capital.

Arreglo satisfactorio

Madrid 28 á las 10

Jerez de la Frontera.—La prensa se felicita por haberse arreglado satisfactoriamente las dificultades surgidas entre la empresa ferroviaria y los maquinistas de la misma, habiéndose acordado las bases del arreglo, que se publicarán durante los primeros días del mes de Septiembre despues de aprobadas por el ministro de Agricultura señor Gasset.

El viaje de S. M. el Rey

Madrid 28 á las 10'15

En los pueblos que han de ser visitados por S. M. el Rey, se activan los preparativos para su recibimiento, esforzándose para que éste resulte lucido y brillante.

Por los trabajos que actualmente se están haciendo, se cree que el trayecto de Navarra será convertido en un verdadero paseo triunfal hasta Estella, que resultará de una grandiosidad nunca vista.

El conde de S. Bernardo con S. M. el Rey.—El presupuesto de la Guerra.

Madrid 28 á las 13'30

El único ministro que acompañará á S. M. el Rey en su viaje será el ministro de Estado señor Conde de San Bernardo; pues el señor Villaverde cree que sus servicios son más necesarios en Madrid.

El ministro de la Guerra, general Martitegui visitó al señor Villaverde ultimando ambos las cifras del presupuesto de la Guerra.

Choque de trenes

Madrid 28 á las 14'10

Roma.—Cerca de la estación de Codroip ha ocurrido un choque entre un tren militar y otro de mercancías, resultando varios soldados muertos, incluso el oficial y numerosos individuos heridos.

Mencheta

Ultimas cotizaciones

VALORES PUBLICOS

Madrid 28	
4 p.º interior	77 75
Amortizable al 5 p.º	96 80
Carpetas	00 00
Banco de España	470 00
Tabacos	435 00
Francos	87 80
Libras	34 65
Barcelona 28.	
4 p.º interior perpétuo.	77 72
Amortizable	00 00
Nortes	58 60
Alicantes	95 35
Orenses	00 00
Francos	37 70

Por todas partes siempre hemos repartido muestras de las Píldoras de Vida del Dr. Ross, una prueba convincente que son verdaderamente eficaces y tal como las describimos.

RESTAURANT Y REPOSTERIA DEL CENTRO MILITAR

Se admiten proposiciones para desempeñar dichos cargos.

EL «RON BACARDI» es el mejor del mundo.

Unico representante en Baleares: Bernardo Estela.

Ultimas noticias

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Reformas en Hacienda

Madrid 28 á las 17'10

Madrid 28 á las 17'15

Madrid 28 á las 17'25

Han sido firmados los nombramientos de Jefe de la sección de Contribuciones á favor de don José Retes; de segundo Jefe en representación de la Tabacalera á don José Concha Alcalde; Ordenador de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación á don Antonio Cánovas Valledo; Idem de Instrucción y Agricultura á don Gabriel González; Jefe de la Intervención central de Hacienda á don Francisco Fontanal.

Han sido declarados cesantes por supresión de destino don Miguel Monares y don Pedro Sagasta directores generales de la Deuda y de Clases Pasivas respectivamente; don José Villalobos, director general de Propiedades; jubilando á don Rafael Belza del cargo de Interventor de la Central; nombrando Jefe de sección en la Dirección general de Contribuciones á don Victoriano Daleite; Interventor de la Deuda y Clases pasivas á don Rafael Cabezas y Director del mismo centro á don Cenon Alisal y Tesorero á don Ignacio Díaz.

Nombrando además Inspector de Hacienda á don Carlos Torrijos; Jefe de administración de cuarta clase don Joaquín Arguelles; Jefe de Sección de la Dirección general de Contribuciones á don Segundo Rodriguez; Interventor de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación á don Julio Urbina; Subdirector de Contribuciones á don Regino Soler, y Jefe de sección de Contribuciones á don Eduardo Ródenas.

Modificación del viaje regio.

—Gastos del viaje

Madrid 28 á las 17'30

San Sebastián.—Con motivo de la nueva modificación del viaje de S. M. se ha desistido de visitar el pueblo de Haro.

S. M. el Rey ha insistido en que los pueblos se abstengan de toda clase de gastos que proyectaban para su recibimiento.

Se calcula que el viaje regio costará á la Casa real cien mil duros.

Cuando S. M. haya visitado las fortificaciones de Jaca recorrerá varios otros puntos, haciendo un recorrido de cincuenta kilómetros por hora.

Medidas preventivas

Madrid 28 á las 18'40

Valencia.—Algunos concejales republicanos son vigilados por la policía gubernativa, atribuyéndose dicha orden á las noticias circuladas sobre supuestos movimientos revolucionarios. Igual vigilancia se ejerce sobre los huertanos.

Los presupuestos de Guerra.

—Negativa.—Preparativos

Reparto

Madrid 28 á las 19'15

Se asegura que el presupuesto de guerra ascenderá á 146 millones de pesetas, consignándose en el mismo los aumentos anunciados incluso 1.200.000 pesetas para maniobras.

Logroño.—El Juez que entiende en el proceso instruido con motivo de la catástrofe ferroviaria ocurrida en el río Najerilla, ha denegado la petición de reforma del auto de procesamiento, dictado contra los Ingenieros del Estado y funcionarios de la Compañía de ferro-carriles del Norte.

Viena.—Han quedado ultimados los preparativos para recibir al Rey Eduardo, cuya visita tiene anunciada para el día 31 del actual.

Háblase de que las potencias pactarán el reparto de los territorios de Dalkan y Balkanes.

La apertura de las Cortes.—Don Carlos y el viaje del Rey.—Los expedientes de Hacienda.

Madrid 28 á las 22'45

La fecha de la apertura de las Cortes se halla pendiente de la en que S. M. el Rey verifique su anunciado viaje á Zaragoza.

Don Carlos ha aprobado la conducta del señor Llorens, recomendando á sus amigos de Navarra que tributen un afectuoso recibimiento á S. M. el Rey, cuando visite dicha provincia.

La *Gaceta* publicará mañana una Real orden del ministerio de Hacienda, señalando un plazo de dos meses para que se despachen todos los expedientes de defraudación que se hallan pendientes de resolución.

Lance de honor.—Declaración de S. S. el Papa.—Incendio

Madrid 28 á las 23'10

Se han batido los capitanes señores Tovas y Caminero, resultando ambos con varias leves heridas.

Terminado el lance, ambos se abrazaron.

Roma.—S. S. el Papa ha declarado que ayudará á la monarquía española para que cumpla su misión.

Ha afirmado que nunca le hizo don Carlos de Borbón, alusión alguna acerca de sus pretensiones al trono de España.

En Olot un incendio ha destruido una fábrica de grrras, dejando sin trabajo y en la miseria á más de 300 obreros.

Gran pánico

Madrid 28 á las 23'30

Constantinopla.—Re na gran pánico entre los moradores por haber anunciado los jefes insurrectos que aspiraciones por la poblacion del bacilo del cólera, la viruela y la peste bubónica.

El sultán se halla aterrado.

Mencheta

SUBASTA

El día 31 de Agosto, á las seis de la tarde en la notaría de D. José Alcover, se venderá en pública subasta al mejor postor, si la postura acomoda una finca urbana consistente en casa con planta baja y tres pisos, calle de Santo Domingo 30, 32 y 34 y número 3 de la calle de Píza, bajo las condiciones siguientes:

1.º El rematante habrá de conformarse con los títulos de propiedad de la expresada finca que se hallan depositadas en dicha notaría y podrá examinarse durante los días laborables que transcurran hasta el señalado para la subasta, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

2.º Queda á cargo de los vendedores, apesar de lo que se establece sobre títulos de la base anterior, la inscripción previa que será necesaria para que pueda hacerse la de venta que deba otorgarse.

3.º Los censos á que resulte afectada la finca vendida será de cargo del comprador y su importe se rebajará del precio del remate calculándolo al 4 p.º sobre el importe de la pensión líquida si se prestan á particulares y al tipo legal de reducción si se prestan al Estado.

4.º La venta se entenderá limitada al dominio útil si el directo perteneciese á tercera persona; y de cuenta del comprador en tal caso, el importe del laudencio.

5.º Todos los gastos de trance y remate y los correspondientes al traspaso matriz inclusive serán también de cuenta del rematante.

6.º Este vendrá obligado á pagar el precio y á reducir á escritura pública el remate que haya obtenido dentro de los ocho días inmediatos á la celebración de la subasta.

Palma 17 Agosto 1903.

CALLOS-DUREZAS

¡Es el mejor. Siempre curall

Precaución contra las numerosas imitaciones, que no hacen más que desacreditar nuestro producto...

Callicida Abras Xifra

CALLOS-DUREZAS

¡Jamás deja de dar resultados!

Se inyecta, no duele, mancha ni corroe. Calma el dolor a la primera aplicación...

Venta de ocasión

Por ausentarse su dueño se venden una casa con solar de mil metros cuadrados poblada de árboles...

El predio «Son Serra» de la Vileta, término de Palma, de unas diez cuarteradas...

Informes: Sindicato 141, 1.º Palma.

A quien convenga

Se desea vender un factón en buenas condiciones. Informarán calle de los Olmos, número 84.

Se venden

varias prensas de hierro en buen estado especiales para uva. Para informes dirigirse a P. Rosta calle Huertos 12...

Servicio semanal y directo entre Palma, Marsella y Argel

Salidas para Argel, los miércoles a las dos de la tarde. Salidas para Marsella, los sábados al medio día.



BASTIAIS

AVISO A LOS SEÑORES CARGADORES

La carga para Marsella, se admitirá los viernes la que se envía los sábados, deberá estar sobre el muelle de embarque antes de las diez de la mañana.

Los cargadores recogerán antes de enviar sus generes al muelle la papeleta de admisión.

Los gastos que ocasiona la mercancía pasadas cuarenta y ocho horas de su descarga, serán de cuenta de los receptores.

Pasajeros. Deberán estar a bordo una hora antes de la fijada para la salida.

Para más informes dirigirse a la Agencia del vapor, Monjas, 14

Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNES

Despacho: Gobernador, 6, Barcelona

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas...

Se mandarán prospectos gratis a quien mande una tarjeta con las señas.

Precio: 5 pesetas frasco. Se remite certificado por correo, mandando 6 pesetas en sellos u otra forma, de fácil cobro.

Detalle.—En las principales: perfumerías, droguerías, peluquerías y salones de pelar.

Se vende en Palma: Don Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 14.—Perfumería Modernista, San Nicolás, 88.—Don Francisco Meridiano, Cadena 6.

Descubrimiento importantísimo



A. Charles Lambert—Paris DEPOSITO GENERAL Calle Aragón núm 402 BARCELONA

Por fin llegó a España la especialidad, única en su género, del eminente Doctor M. A. CHARLES LAMBERT, de París...

La inyección Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras para que la curación sea más radical y pronta.

El Elixir Charles Lambert, es un gran medicamento eficazísimo para la completa destrucción de todo baño sifilítico...

Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos ó sea la purgación haya desaparecido.

Precio de las píldoras, 4 50 pesetas. La inyección 3 80 y el Elixir, 3 80.

DE VENTA en Palma de Mallorca en la Farmacia de la señora Viuda de Nicolás Pérez, Rubí, núm. 11. Para cualquier duda que se presenten por escrito al inventor calle Balmés, 106; Barcelona.

Piloto

El Jaque «Corazón de Jesús» próximo a emprender viaje para Cetta, necesita Piloto.

Para informes: Schembrí Hermanos, Marina 48 bis.

Podriza

Se necesita una que la leche puede tener hasta 20 meses siempre que tenga abundante.

Dirigirse calle Hostales número 15, 1.º ó 2.º piso, Palma.

PIANO

Se desea vender uno en muy buen estado, método para piano y varios otros papeles de música.

Dirigirse Arco de la Merced, n.º 9.

Buque en venta

Se halla en venta el bergantín goleta URBANA, de 153 toneladas, de registro, matrícula de Palma.

Para informes dirigirse a don Antonio Vaquer, Lonjeta, 17, tienda.

Gran Balneario VICHY CATALAN

Establecimiento de primer orden.—Temporada hasta 30 Obre.

Situado al pie del PUICH DE LAS ANIMAS

Entre la estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Prov. de Gerona)

Distancia desde Barcelona: en tren correo 3 horas; en expés, 2

Agua hipertérmica, de temperatura 60º centígrados, «calcálica, bicarbonatada, «sódica». De resultados positivos para el reumatismo, la diabetes y las afecciones del estómago, hígado y bazo.

Despacho central RAMBLA DE LAS FLORES, 18, ent.º BARCELONA

Isleña Marítima

Compañía Mallorquina de Vapores

Servicio decenal y directo entre Palma y Marsella

Vapores

BELLVER, — CATALUÑA — BALEAR — ISLEÑO — LULIO

Salidas de Palma para Marsella todos los viernes tarde.

Salidas de Marsella para Palma, todos los martes a medio día.

Para informes y despacho: Oficinas de la Isleña Marítima.

NOTA.—Los conocimientos de embarque deberán quedar despachados antes de medio día del día de salida.

Las mercancías se recibirán sobre muelle y despacharán en las oficinas todos los días no festivos.

Delicias del Tocador.



Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar realce a sus naturales atractivos Nada hay que pueda compararse con la célebre

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN como perfume delicioso y refrescante, y el

TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfumar, hermosar y aumentar el cabello.

Quita la caspa. Impide la salida de las canas.

CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Exíjase siempre la «MARCA INDUSTRIAL» de LOS ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

LA POLAR.

Sociedad Anónima de Seguros BILBAO

CAPITAL SOCIAL: 100.000.000 DE PESETAS

Garantías depositadas: 50.000.000 de pesetas.

Administrador Depositario: El Banco de Bilbao.

Ninguna Compañía en el Mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

Seguros sobre la vida y mixtos a prima fija, con participación en los beneficios.

Rentas vitalicias inmediatas y diferidas. Capitales diferidos.

Seguros contra incendios.—De Transportes— y sobre Valores

Agencia General (Ramo de Vida) para la provincia de Balears, Plaza del Mercado, núm. 7, Palma de Mallorca.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.

Sea de seguro resultado: En los «berpés», así internos como externos; en las «llagas, granos, úlceras, manchas, etc.; en las «anginas, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarrós, pulmonares crónicos, etc.»; en las «escrofúlas» y «anemias»; y finalmente en todos los casos en que se usa el azufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos...

Las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, «comodidad, rapidez y economía».

Véndese: precio del frasco 3 pesetas.—Depósitos: Farmacia de San Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 2 y Centro Farmacéutico.

CALLICIDA LLUCH

Para los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestias. Precio 1 peseta. De venta: Gilberto Lascalle, San Nicolás, 29, y en las farmacias, droguerías y zapaterías.

Vapores trasatlántico

DE A. FOLCH Y COMPAÑIA

(Sociedad en comandita)

Rambla de Santa Mónica, número 21, principal

Saldrá de este puerto el 1.º de Septiembre el vapor

PUERTO RICO

para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana.

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía.

Señores MARTINEZ Y PLANAS, San Juan 20.—Palma.

Nota.—Se suplica a los señores cargadores que tengan que embarcar avisen con anticipación la carga, para reservarles la cabina.

Gran fábrica de productos refractarios y de grés

M. CUCURNY

PROPIETARIO DE LAS MINAS

DE TIERRAS REFRACTARIAS



Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas, según croquis.

Venta de tierras refractarias.

Fábrica: Béclets. Teléfono, 8 277.

Despacho: Princesa y Colón, 6.—Teléfono, 1.647, Barcelona.

Comercio de Maderas

de Juan Arnau Sociedaa en Comandita

Plaza del Oliver (antiguo almacén de Can Castro)

VIAJE DE RECREO

a las maravillosas cuevas del Drach

y visita al lago de los Franceses

descubierto por M. W. A. Martell (1895) en el término de Manacor

IDA Y VUELTA EN EL MISMO DIA

Precios de entrada a las mismas

De una hasta cinco personas 7 50 pesetas.—Por cada persona de aumento 1 50 pesetas.

El guía de las cuevas, vive calle de Art, núm. 81.—Manacor.

Instituto Español

Seguros sobre enfermedades

DOMICILIADO EN BARCELONA PLAZA UNIVERSIDAD 2

Capital de Garantía 150.000 ptas. Movimiento anual de fondos 500.000 ptas

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Lionesis.

Contiene 900 sucursales en España con un total de 42.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 a 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos, se tiene derecho a tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro a las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y setenta céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho a una peseta y cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y a una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es cinco pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes; una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 ó 70 céntimos.

Médico en Palma, Sanja, 27. Doctor don Jaime Font y Monteros.—Representante D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Catalina, 10, Bajos.—Agente D. Juan Manera, calle de San Martín, 27, Entresuelo.

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner.